Presidencia de la República
Unidad Operativa de Contrataciones

ACLARACIÓN Nº 1

Asunción, 10 de abril de 2013

NOTA PR. UOC Nº 135/2013
Señores
Ing. Douglas Oneto Bonzi, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, a los efectos de realizar aclaraciones a las siguientes consultas hechas por la empresa NÚCLEO S.A.

- ***CONSULTA Nº 1.*** *Según el punto Nº 3 Especificaciones Técnicas – Cuadro de Resumen – Item Nº 1 – Servicio de Telefonía Móvil (Especificaciones Mínimas)*
  Cuál es el plan de llamadas de Telefonía Móvil mínimo requerido?
  RESPUESTA: *El plan de llamadas de Telefonía Móvil se mantiene según el Pliego de Bases y Condiciones: Plan Full, discado directo internacional DDI, Roaming automático en todo el mundo, SMS (envío y recepción de mensajes cortos), MMS (envío y recepción de mensajes multimedia, con imagen y sonido), Internet ilimitado, video conferencia gratuita).*

- ***CONSULTA Nº 2.*** *Según el punto Nº 3 Especificaciones Técnicas – Cuadro de Resumen – Item Nº 1 – Servicio de Telefonía Móvil (Características mínimas requeridas del equipo) A cuál equipo se refiere, podría citar una referencia?Se podría ofrecer un equipo de mayores prestaciones a lo solicitado?*
  RESPUESTA: *Las especificaciones técnicas son las mínimas requeridas tal como se visualiza en el Pliego de Bases y Condiciones. Se pueden ofrecer otros equipos con mayores prestaciones a las solicitadas, siempre y cuando cumplan con todas las características mínimas requeridas en el pliego.*

- ***CONSULTA Nº 3.*** *Cual es el plazo de duración del Servicio de Telefonía Móvil contratado?*
  RESPUESTA: *El plazo de duración del Servicio de Telefonía Móvil contratado es a partir de la firma del contrato por 12 meses.*

Atentamente

Graciela Pérez de Zunini
Coordinadora de la U.O.C.
Presidencia de la República